

CCOO, EN DEFENSA DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN

Tras la publicación el 14 de julio de 2021 de la circular de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial, acerca del funcionamiento de los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica durante el curso 2021-2022, CCOO inicia de manera inmediata actuaciones legales contra la misma por intentar regular con una normativa de rango inferior, cuestiones de rango superior. Lo que pretende regular debería ser un Decreto, además, pretende menoscabar las condiciones laborales del profesorado de los EOEP, así como un cambio de estas que no ha sido negociado con los agentes sociales en mesa sectorial y, por tanto, según la Ley de Procedimiento Administrativo Común, no tiene validez alguna. Es por ello por lo que el TSJM, admitió a trámite nuestra denuncia y estamos ahora en trámite para paralizarlo.

El modelo que pretende imponer la Consejería de Educación con la nueva circular de la Dirección General de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica durante el curso 2021/22 aumenta el tiempo de atención en los centros en menoscabo de los otros dos pilares en los que se sustenta la actuación de los EOEP y EAT, el trabajo de sector y el trabajo interno. Reduce el tiempo de atención para las tareas de dictamen, la coordinación entre los distintos profesionales y con el entorno. Se obliga a más días de presencia en los centros de Infantil y primaria sin que esto se traduzca, en la práctica, en un mayor número de alumnado atendido o en una mejor atención, ya que ni siquiera se dota en la mayoría de ellos de más recursos personales.

Se trata, por tanto, de dismantelar el funcionamiento y la organización de los equipos, así como una transformación del desempeño hacia un modelo en el que parece pretenderse la desprofesionalización por un lado y la reducción, incluso desaparición, de la figura de los PTSC.

De manera paralela, CCOO, ha convocado 4 asambleas (y dos más para esta semana), así como una concentración-asamblea, para coordinar y apoyar a los equipos de orientación frente a este nuevo ataque que pretende acabar con el modelo de la Orientación Educativa llevada a través de los Equipos.

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Como consecuencia de la circular publicada el 14 de julio de 2021, y ante la modificación de las condiciones laborales de los trabajadores. CC.OO. realiza una asamblea el 7 de septiembre en la que se acuerda:

- Crear un Canal de comunicación a través de Telegram.
- Consultar con la Asesoría Jurídica el cumplimiento de los horarios.
- Dar cobertura jurídica para recurrir la circular.

Ante las nuevas instrucciones publicadas se convoca una nueva Asamblea/Concentración ante las nuevas instrucciones publicadas el 9 de septiembre que modifican las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en los EOEP y EAT de la CAM y se acuerda:

- En cuanto a la forma de protestar ante los horarios, se decide:
- Firmarlos, ante la incapacidad de los funcionarios a la insumisión.

-Acto seguido, cada profesor/a registrará un modelo de escrito de reclamación dirigido a RR. HH, adjuntado el horario y los motivos por los que se rechaza.

-Convocar una asamblea para los equipos directivos de los EOEP y EAT.

-Acción sindical por parte de los delegados y las delegadas de CCOO, realizando asambleas centro a centro en los CEIP de Infantil y Primaria para transmitir lo que significa la circular realmente.

-Que sería importante que cada Equipo realizase un comunicado con sus especificidades y le dé difusión.

-Intensificar la campaña de visitas, asambleas y recogidas de datos en los EOEP y EAT por parte de los delegados y delegadas de CCOO, recogiendo la ampliación o disminución de las plantillas de orientadores y PTSC.

-Utilizar el grupo de Telegram para planificar actuaciones/movilizaciónes o lanzar propuestas.

El 15 de septiembre nos comunican que el TSJM ha admitido a trámite el recurso que CC.OO. ha presentado contra la circular.

En la reunión intersindical mantenida el 15 de septiembre se acuerda a propuesta de CC. OO de realizar una petición unitaria de convocatoria de Mesa Sectorial para abordar la situación derivada de la aplicación de la circular.

El 27 de septiembre se realiza una asamblea con los directores de los Equipos de Orientación. En la que se concreta y acuerda:

-Tener una propuesta de horarios unitaria y conjunta incluyendo los desplazamientos en el horario.

-Elaborar unas propuestas de horario.

-Adjuntar la reclamación individual al horario dirigida a RR.HH. (De este modo, a la administración le quedará constancia de las quejas ante esta situación y al mismo tiempo abre el camino a la vía jurídica

para reclamar la vulneración de las condiciones de las trabajadoras y trabajadores de los EOEP Y EAT).

La reclamación debe ir dirigida a la Dirección General de Recursos Humanos y puede ser presentada telemáticamente.

Para ello primero se debe generar un expone solicita genérico:

<https://tramita.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>

y añadir tu reclamación con todos tus datos como anexo y enviarla al registro electrónico de la CAM:

https://gestiona7.madrid.org/ereg_virtual_presenta/run/j/InicioDistribuidor.icm .

no olvides descargar el justificante de entrega.

El siguiente paso si no nos contestan a la reclamación pasados tres meses, será presentar recurso de alzada y posteriormente se iniciaría el contencioso administrativo para lo cual os daremos cita con asesoría jurídica a las personas afiliadas y a las que no lo estuvieran se abriría campaña de afiliación con cobertura jurídica.

El 30 de septiembre CC.OO. informa que en la Mesa Sectorial la Dirección General de RR. HH manifiesta que no cambia nada en materia de itinerancia, ni en su cobro para los profesionales de los EOEP y EAT tras consultarles por las indicaciones que la DAT Norte estaban dando verbalmente a los EOEP de la zona.

El 1 de octubre CC. OO envía los modelos de horarios y el acuerdo para el desarrollo de la disposición adicional tercera del acuerdo sectorial del personal funcionario docente al servicio de la administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2007-2009, a través del canal de Telegram abierto a tal efecto.

CCOO exige:

-RETIRADA INMEDIATA DE LA CIRCULAR.

-AMPLIACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE LOS EQUIPOS PARA ACABAR CON LAS LISTAS DE ESPERA.

-RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LOS/AS PROFESIONALES DE EQUIPOS.

¡Vulneran nuestros derechos como profesionales itinerantes!
¡Se rechazan nuestros horarios y no se da ninguna instrucción por escrito!

CCOO defendiendo el modelo actual de los Equipos de Orientación